

# Informe económico-financiero

Pedro I. Noriega del Valle Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2013:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

1.- El **PRESUPUESTO ORDINARIO** queda cifrado en **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL EUROS (128.630.000,00 €)** en su Estado de Gastos y de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIEN EUROS (135.032.100,00 €)** en su estado de ingresos.

2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL EUROS (10.691.000,00€)**.

3.- El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL**, presenta un estado de Ingresos y Gastos de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (6.251.193,88 €)**.

4.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (642.985,00 €)**.

5.-El **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE EUROS (482.037,00 €)**.

6.-Por último, en cuanto a la **SOCIEDAD AGROPECUARIA, ADISA**, el Estado de Previsión de Ingresos queda cifrado en **NOVECIENTOS SESENTA MIL EUROS (960.000,00 €)** y **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (934.000,00 €)** en su Estado de Gastos.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda cifrado en su Estado de Ingresos en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTOCUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (147.676.141,66 €)** y en **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (141.248.041,66 €)** su Estado de Gastos.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2011 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2012 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y las previsión de las aportaciones por participación en Impuestos del Estado remitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta participación en impuestos del estado supone un incremento de 5 millones de euros con respecto al año 2012, incluyendo el efecto de las liquidaciones positivas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para el ejercicio del 2013 y que obedece a la distribución recogida a continuación:

**DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS**  
**Ejercicio 2013**

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	5.408.520,00 €	4,01 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.379.760,00 €	5,47 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.021.500,00 €	0,76 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.312.570,86 €	81,69 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00 €	0,37 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.609.749,14 €	5,64 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.800.000,00 €	2,07 %
<b>TOTAL EN INGRESOS</b>	<b>135.032.100,00 €</b>	

**Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.**

Para el ejercicio 2013 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prevé un incremento de las aportaciones correspondientes a las Participación en Impuestos del Estado, tal y como se determina en su comunicación a esta Diputación y de la que se desprende el siguiente cuadro:

<b><u>CESION IMPUESTOS ESTADO</u></b>	<b>Aportación 2013</b>			
	<b>Ejercicio 2012</b>	<b>según MEH</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
IRPF	4.034.868,88 €	3.708.520,00 €	- 326.348,88 €	-8,09%
IVA	2.205.305,03 €	5.044.560,00 €	2.839.254,97 €	128,75%
Imptos especiales	1.559.553,80 €	2.335.200,00 €	775.646,20 €	49,74%
FCF	95.732.991,30 €	112.374.450,00 €	16.641.45870 €	17,38%
Liquidación extraordinaria ej. 2010	14.849.638,90 €			
- Reintegro liquidaciones 2008 y 2009		- 3.022.757,40 €		
	118.382.357,91 €	123.462.730,00 €	5.080.372,09 €	4,29%

En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos primero y segundo analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al capítulo cuarto se observa una disminución por importe de 650.000 €. Esta viene determinada debido a la no aportación por parte de la Junta de Extremadura de 360.000 € correspondientes al Convenio Oficina Comarcal de Vivienda y a la decisión por parte de esta Diputación de no exigir aportaciones de los ayuntamientos al Plan Local del año 2013, siendo la aportación de estos en el pasado ejercicio 290.000 euros.

A continuación paso a analizar el resto de los capítulos de ingresos:

#### **Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para esta capítulo supone una disminución de 104 mil euros con respecto al ejercicio anterior. Esta disminución viene determinada por la desaparición del precio público de venta de plantas y que en el pasado ejercicio tenía consignado 70.000 euros.

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 500.000 euros, y una disminución con respecto al ejercicio anterior de 950 mil euros. Su decremento viene determinado por la disminución que se prevé en los fondos de tesorería al tener que anticipar por parte de esta Entidad el importe correspondiente a los proyectos europeos ROT 2 y EFICARES.

#### **Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.**

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce una importante disminución de 9,6 millones de euros debido básicamente a la desaparición de las transferencias del Estado (2.2 millones de euros el pasado ejercicio), los ayuntamientos (1,2 millones), la Junta de Extremadura (1 millón) y la disminución del importe correspondiente a la Unión Europea (5 millones de euros)

Es de destacar el hecho de que a pesar de la aportación de esta Diputación a los Planes provincial supone el 76 % del importe total del plan (23,6 millones de euros) incrementándose en 7 millones con respecto al ejercicio anterior.

## PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2013\*

FINANCIACION	ESTADO MAP	U.E. FEDER	JUNTA	AYTOS.	DIPUTACION FONDOS PROP	TOTAL
PLANES						
<b>PLAN LOCAL</b>					11.970,88	11.970,88
<b>ACCESIBILIDAD</b>				20	180	200,00
<b>PIC</b>					6.441,17	6.441,17
<b>PLAN SUPLEMENTARIO</b>					2.231,55	2.231,55
<b>EFICARES</b>		1.741,29			746,27	2.487,56
<b>PROGRAMA FEDER ROT 2</b>		4.642,70			1.989,73	6.632,43
<b>P. JTA EXTR. CONV. HOSP. PSQU</b>			738,40			738,40
<b>TOTAL</b>		<b>6.383,99</b>	<b>738,40</b>	<b>20</b>	<b>23.559,60</b>	<b>30.701,99</b>

\* En miles de euros

**El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros.** Para el ejercicio 2013 no se prevé ninguna operación de préstamo.

Con estos datos, resulta que la Diputación Provincial de Badajoz soporta una carga financiera del 8,16 por ciento. Además, el ahorro neto es positivo en un importe de 23.884.315,45 € y un nivel de endeudamiento del 44,67 por ciento sobre los derechos reconocidos corrientes liquidados en el ejercicio 2011. Todos ellos, se encuentran alejados de los límites que establece el artículo 53 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que fija los límites, sobrepasados los cuales, existe la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para acudir a una nueva operación de préstamo (75 por ciento de endeudamiento y ahorro neto negativo).

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2013 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 26 de noviembre de 2.012  
 EI DIPUTADO DELEGADO DEL AREA  
 DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Pedro I. Noriega del Valle